

ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA PROMOCION DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia está legitimada por un Estado misógino y patriarcal. Los feministas, los violentadores no son locos, son hijos sanos de una sociedad patriarcal y machista que, como tales, les trata con condescendencia.

Los medios de comunicación han hecho una rutina del mensaje "la mujer no denunció" o "murió con la medida de protección en la mano" ante la noticia de un femicidio sin analizar qué muchas de las mujeres asesinadas no lo hacen por el miedo y la intimidación que viven del agresor o porque el estado no las protegió a pesar de haber pedido ayuda.

El hombre que violenta o asesina a su pareja debe ser castigado, rechazamos la impunidad, para lograr esto, es necesario que la justicia ecuatoriana funcione, que se evalúe el riesgo en cada mujer violentada que denuncia.

Vivir sin violencia equivale a vivir en paz. La paz es un objetivo global, lograrla es un desafío que involucra a todo el mundo y se relaciona con el ejercicio de los derechos humanos en general. Ninguna persona vive en paz cuando es pobre, no tiene vivienda digna, trabajo adecuado y acceso a la igualdad y equidad. En el caso de las mujeres esta situación se agrava pues por su condición de género, las diversas violencias que viven, discriminación y exclusión las exponen a riesgos que afectan su salud integral y sus proyectos de vida

ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA VIVIR SIN VIOLENCIA:

Desde el Estado



Que el estado ecuatoriano cumpla con la responsabilidad de garantizar a todos y todas una vida libre de violencia, en este marco el Ecuador tiene que cumplir con la legislación internacional en materia de derechos humanos que tiene mandatos específicos que se deben cumplir para las mujeres. También tiene que cumplir con la Constitución Ecuatoriana, que dice claramente en el artículo 66, numeral 3 lo siguiente:



El derecho a la integridad personal, incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Además:

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.



Desde la sociedad



Que la sociedad comprenda que las violencias contra las mujeres no son un asunto privado e individual, y que asuma que la cultura de la violencia tiene causas estructurales en la desigualdad y sobre todo que para su erradicación es preciso el compromiso de impulsar una pedagogía ciudadana para que el derecho a la igualdad de las mujeres forme parte del sentido común universal.

Desde la familia



La familia es el espacio más íntimo y de mayor poder en posicionar formas de pensar y actuar en las relaciones interpersonales, la violencia doméstica es un poderoso modelo negativo para hijos e hijas, por eso se recomienda campañas de alcance nacional para cambiar el patrón violento y machista de la sociedad que incide en la familia.





Financiado por:



Comunidad de Madrid



Colaboración de:



NUESTRAS PROPUESTAS PARA DISMINUIR Y/O ERRADICAR LA VIOLENCIA MACHISTA

“Para nosotras las mujeres vivir una vida libre de violencia es vivir sin miedo”¹

Las mujeres ecuatorianas hemos planteado desde hace mucho tiempo, que luchamos por disminuir y erradicar la violencia machista. Queremos que no nos violenten, que no nos violen, que no nos maten.

Es necesario que se trabaje en:

-  Cambiar patrones socioculturales que toleran y naturalizan la violencia machista
-  Necesitamos volver a politizar la violencia para ponerla en el centro de la alarma social
-  Exigimos al gobierno priorizar la respuesta en los presupuestos y en la implementación de estrategias como el Plan de Erradicación de la Violencia en Contra de la Mujer,
-  Dotar de recursos a los municipios y asignar recursos a todo nivel especialmente en los gobiernos locales en donde se implementa la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.
-  Implementar estrategias y acciones que incidan en la estructura patriarcal del estado.
-  Promover el ejercicio de las autonomías de las mujeres que apuntan a lograr ejercer su libertad completa, este es un proceso estratégico e imprescindible.

¹ Adaptado de:
<https://blogs.publico.es/otrasmiradas/52354/reflexiones-sobre-la-situacion-de-hartazgo-de-las-mujeres-y-la-exigencia-de-una-vida-libre-de-violencias/>



AUTONOMÍAS

Autonómica Económica²	Autonomía de las decisiones	Autonomía física
<p>La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.</p>	<p>La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.</p>	<p>La autonomía física se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.</p>

Ejercer y vivir estas autonomías es una utopía que nos mueve a luchar y caminar con todes.

² <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>

Proyecto: Mujeres Manabitas organizadas en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. Fase II

